

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60393 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 28 de septiembre de 2017 dictado en el procedimiento con número de autos 440/17 I y NIG 03014-66-1-2017-0000883 se ha declarado en concurso al deudor D' PUMUKI, S.L. con CIF B-03573862, con domicilio en la calle Maestro Albeniz, número 43, CP 03600, de Petrer (Alicante).

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, economista-auditor con DNI n.º 17417306 G, domicilio en Plaza Montañeta 4 entresuelo 03001 Alicante, cuenta de correo electrónico oliveros@visolauditores.es, Tfno. 665955724 y Fax 915795594.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 6 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170074218-1